



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 23

DÍA 6 DE JUNIO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día seis de junio de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE MAYO DE 2012

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 30 de mayo de 2012, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones correspondientes a Tasa por Licencia de Apertura:

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>IMPORTE</u>
27/2012	210,00	28/2012	210,00



29/2012	210,00	30/2012	255,00
31/2012	210,00	32/2012	255,00
33/2012	210,00	34/2012	255,00
35/2012	255,00	36/2012	400,00
37/2012	255,00	38/2012	255,00
39/2012	255,00	40/2012	255,00
41/2012	255,00	42/2012	255,00
43/2012	255,00	44/2012	255,00
45/2012	210,00		

3.2.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:

PERÍODO: 2.012

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
318	11/02/2012	1ºB	444,14
319	11/04/2012	INMUEBLE	1.797,98
320	11/04/2012	INMUEBLE	858,46
321	11/04/2012	INMUEBLE	648,90
322	11/04/2012	INMUEBLE	200,04
323	30/04/2012	6º DCHA	97,00
324	30/04/2012	6º DCHA	25,87
325	09/12/2011	3º Y TRASTERO	273,54
326	21/10/2011	3º Y TRASTERO	568,38



AYUNTAMIENTO DE HARO

327	31/10/2011	LONJA IZDA, 1º IZDA Y 1º DCHA	429,33
328	09/12/2010	LONJA IZDA, 1º IZDA Y 1º DCHA	429,33
329	20/11/2011	1/4 PARTE DE CASA	1.682,94
330	25/11/1998	1/4 PARTE DE SOLAR	0,00
331	13/06/2006	1/4 PARTE DE SOLAR	0,00
332	07/05/2012	GARAJE EN PB	49,68
333	30/03/2012	VIVIENDA A-7	133,10
334	06/02/2012	GARAJE N° 4	0,00
335	06/02/2012	GARAJE N° 14	0,00
336	06/02/2012	GARAJE N°3	0,00
337	06/02/2012	1º DCHA, TRASTERO 8 Y CUARTO EN PB	0,00
338	06/02/2012	LOCAL COMERCIAL N° 12 EN PB	0,00
339	09/02/2012	LOCAL COMERCIAL EN PB	153,36
340	10/02/2012	1ºA	0,00
341	10/02/2012	TRASTERO 10 Y GARAJE 3	0,00
342	10/02/2012	GARAJE N° 10	0,00
343	10/02/2012	GARAJE 11	0,00
344	13/02/2012	MITAD INDIVISA DE 1º CTRO	23,78
345	13/02/2012	MITAD INDIVISA DE 1º CTRO	385,54
346	19/02/1989	1º IZDA	0,00
347	28/08/1996	1º IZDA	0,00
348	09/10/2011	1º IZDA	905,69
349	26/04/2012	PISO 2º Y TRASTERO IZDA	0,00

TOTAL PERÍODO: 9.107,06

TOTAL.....: 9.107,06

3.3.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2012/PV/471

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2012/PV/471 presentada por Negociado de Plusvalías por los motivos que se expresan a continuación:



"modificar titulares"

4.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO RRELATIVA AL RECURSO 379/2010-B

Dada cuenta de la certificación literal de la Sentencia nº 152/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 recaída en el recurso nº 379/2.010-B, interpuesto por D^a M^a José Valgañón Valgañón, en nombre y representación de **D^a Susana Moradillo Ayuso**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Logroño, contra el acuerdo de **Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Julio de 2.009** el que se acuerda **rechazar la responsabilidad patrimonial** Excmo. Ayuntamiento por las lesiones y secuelas sufridas en su muñeca izquierda al **resbalar y caer en las escaleras de uno de los puentes existentes en la zona de agua de las piscinas municipales** el día 24 de Julio de 2.006.

Visto el artículo 104.2 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el que se constata el plazo de dos meses para llevar a efecto la ejecución voluntaria del fallo judicial en vía administrativa.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde de fecha 15 de Junio de 2.011, publicado en el BOR de fecha 15 de Julio de 2.011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Ejecutar en sus propios términos la parte dispositiva de la Sentencia nº 379/2010-B de fecha cuatro de Mayo de dos mil doce que dispone literalmente lo siguiente:

"1.- Desestimo el recurso. 2.- Declaro ajustada a derecho la actuación administrativa impugnada".

2).- Notificar el presente acuerdo a D^a M^a José Valgañón Valgañón.

3).- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño.



5.- PERSONACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PROCURADOR Y LETRADO EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 133/2012-A

Dada cuenta del recurso Contencioso-Administrativo nº 133/2012-A, interpuesto por **D^a M^a José Salinas Sáez** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño, contra el **Decreto de Alcaldía** de fecha **20 de Febrero de 2012** desestimatorio de la solicitud de reclamación de **responsabilidad patrimonial instada en la que exigía la indemnización de daños morales y días de baja producidos cuantificados en la cantidad de 50.000 Euros.**

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Junio de 2.011, publicado en el B.O.R de 15 de Julio de 2.011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Remitir el expediente administrativo nº 133/2011 sobre reclamación de responsabilidad patrimonial instada por D^a M^a José Salinas Sáez.

2).- Personarse en el recurso Contencioso-Administrativo nº 133/2012-A, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1.

3).- Designar como Procuradora del Ayuntamiento en el citado recurso a D^a Mercedes Urbiola Canovaca.

4).- Encargar la defensa Letrada del Ayuntamiento en el citado recurso a D^a Susana Alonso Manzanares, Letrado de Asuntos Generales.

6.- SOLICITUD DE D. MARIANO RENUNCIO ORTEGA, DE BAJA DE VADO EN CALLE BALMES, N° 17



Dada cuenta de la instancia presentada por D. Mariano Renuncio Ortega, solicitando la baja de la licencia de vado sito en c/ Balmes, nº 17.

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 17 de abril de 2012.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el día 30 de abril de 2012.

Visto que el día 30 de mayo de 2012 D. Mariano Renuncio Ortega hizo entrega en dependencias municipales de la placa acreditativa de vado.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de licencias de vado, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aceptar la renuncia a la licencia de vado presentada de D. Mariano Renuncio Ortega, considerando extinguida la licencia de vado.

2).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

7.- TERMINACION Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL BAR BRUTAL ZONE, SITO C/ ARRABAL 20, A NOMBRE DE BRUTAL ZONE, S.L.

Vistas las actuaciones practicadas en el presente expediente, de donde resulta:

Que con fecha 18 de febrero de 2010, D. Rubén Díez Chica en representación de Brutal Zone, S.L.

Que con fecha 2 de agosto de 2011 S.B.Z., S.C., presenta solicitud de cambio de titularidad sobre el citado bar, solicitud



que corresponde tramitar, dando por finalizados los cambios de titularidad anteriores en trámite.

Visto el art. 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual producirá la terminación del expediente la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Declarar la terminación del procedimiento de cambio de titularidad del Bar Brutal Zone, sito calle Arrabal nº 20, iniciado a instancia de D. Rubén Díez Chica en representación de Brutal Zone, S.L.
- 2).- Archivar el expediente de referencia (88/2010 31206).
- 3).- Notificar el presente acuerdo al interesado.

8.- DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE LA DISCOTECA BRUTAL ZONE EN C/ ARRABAL NUMERO 20

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente nº 154/2011 31206, de cambio de titularidad de la discoteca Brutal Zona en calle Arrabal nº 20, de donde resulta:

Que con fecha 13 de mayo de 2011, D. David Bezares Gómez presenta en el Registro del Ayuntamiento instancia solicitando cambio de titular de la discoteca Brutal Zone, en calle Arrabal, número 20 (Expte. 31206, 154/2011).

Visto el escrito de fecha 3 de febrero de 2012, presentado por D. Rubén Díez Chica en el que se comunica el desistimiento de su solicitud de cambio de titularidad.

Vistos los arts. 87.1 y 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y



del procedimiento administrativo común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aceptar de pleno el desistimiento expresado por D. David Bezares Gómez en su escrito de fecha 22 de febrero de 2012 y declarar concluso el expediente, procediendo al archivo del mismo.

2).- Notificar el presente acuerdo al interesado.

9.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

9.1.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN, SAN FELICES Y SAN PEDRO 2012.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos reunidos el 31 de mayo de 2012.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2011, publicado en el BOR de 19 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar el presente programa en los siguientes términos:



PROGRAMA DE FIESTAS EN HONOR DE SAN JUAN, SAN FELICES Y SAN PEDRO 2012

VIERNES 15

16:00 hs.: Comienzo de la XI Edición del RIOJAPARTY 2012, organizado por el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío, con actividad ininterrumpida durante todo el fin de semana.

SÁBADO 16:

9:00 hs.: XIV Campeonato de FRONTENIS por parejas, organizado por la Peña Iturri en los Frontones Municipales del Estadio Deportivo de El Mazo. La entrega de trofeos se realizará seguidamente, al concluir la final de dicho campeonato.

13:00 hs.: Inauguración oficial del RIOJAPARTY, en el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío.

21:00 hs.: CONCIERTO FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA ELECTRO HARO FESTIVAL MATINEE, en la Plaza de Toros de Haro.

DOMINGO 17:

13:00 hs.: Concierto de la BANDA DE MÚSICA, en los Jardines de la Vega.

13:00 hs.: Clausura oficial del RIOJAPARTY, en el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío.

JUEVES 21

Comienzo del Triduo en honor de nuestro Patrón San Felices de Bilibio. A continuación concierto.

VIERNES 22

10:30 hs.: En el Hogar Madre de Dios inauguración de las fiestas, con reparto del pañuelo y los libros de fiestas, chupinazo y nombramiento de los Jarrereros Senior.

12:00 hs.: Entrega del VIII Concurso de Escaparates Costa del



Vino, organizado por la Asociación de Comercio de Haro.

Inicio oficial de la Feria con atracciones diversas, puestos de venta ambulantes, ..., situada en el aparcamiento de las Piscinas climatizadas de El Mazo y alrededores.

Triduo en honor de nuestro Patrón San Felices de Bilibio y a continuación "Concierto de los Grupos de Cámara y Orquesta de la Fundación García Fajer".

SÁBADO 23

18:00 hs.: EXHIBICIÓN DE KARATE KYOKUSHINKAI, en el polideportivo Municipal de El Ferial, organizado por el CLUB KYOKU HARO.

Triduo en honor de nuestro Patrón San Felices de Bilibio e imposición de medallas a la nueva Junta y nuevos cofrades.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN de bocadillos de lomo, organizada por la Peña Cachondeo.

20:30 hs. y **23:00** hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros, USTEDES SI QUE...¡¡VALEN!!, a cargo de la compañía Luis Pardos.

21:00 hs.: En la Plaza de la Paz DISCO-MÓVIL.

23:00 hs.: Festival de DJ's, organizado por la Peña Los Viejos, en el recinto de El Ferial.

23:30 hs.: Celebración de la GRAN HOGUERA DE SAN JUAN, organizada por la Peña Los Veteranos en la zona deportiva de El Ferial, junto a la calle Navarra.

00:30 hs.: En la Plaza de la Paz, actuación de DISCOTECA MÓVIL GUAATEQUE.

00:00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONTROLES DE NIVELES DE ALCOHOL, organizado por la Oficina de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Haro, en colaboración con Cruz Roja de Haro.

DOMINGO 24 - DÍA DE SAN JUAN

07:00 hs.: En los Jardines de la Vega, TRADICIONAL SANJUANADA, organizada por la Comisión del Amanecer del Chocolate, con chocolate, concursos, juegos, premios, etc. A la conclusión de la fiesta y siguiendo a la charanga municipal, llegada a la Plaza de la Paz.

08:00 hs.: En la Zona de las Campas de San Felices, RECORRIDO DE



CAZA, organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca.

10:30 hs.: XXVII TRIAL COSTA DEL VINO organizado por Moto Club Jarrero. Prueba puntuable para el Campeonato de La Rioja de Trial. Salida desde el recinto de El Ferial.

11:00 hs.: En la Herradura, ENCIERRO INFANTIL CON TOROS DE CARTÓN.

11:00 hs.: Venta del Libro Programa de Fiestas, por parte de las Peñas, en la Plaza de la Paz.

11:30 h Salida de la Comparsa de GIGANTES y CABEZUDOS acompañada por los Gaiteros por las calles de la herradura y la plaza de la paz por la calle santo Tomas. Tras el disparo del chupinazo, salida nuevamente por las calles Vega- Jardines de la Vega- Plaza Castañares- Ventilla- Parque Pintores- Ventilla- Arrabal- Plaza de la Paz.

11:50 hs.: En la Plaza de la Paz, reparto de PUROS Y DEGUSTACIÓN DE CAVA, organizado por la Peña Cachondeo.

12:00 hs.: INAUGURACIÓN OFICIAL DE LAS FIESTAS, con disparo del primer cohete por la Jarrera Mayor, Jarrero Mayor, Jarrero Infantil y Jarrera Infantil, izado del Pendón y lectura del Pregón festivo. Seguidamente, tradicional TAMBORRADA para dar a conocer el Pregón de las fiestas y toma de posesión de la Priora de la Cofradía San Felices.

12:30 hs.: Inauguración oficial del Stand del Vino en la Plaza de la Paz, que permanecerá ofreciendo información durante el desarrollo de las fiestas, con la presentación del mural alegórico realizado por los alumnos de la Escuela Taller de Diseño Gráfico.

13:30 hs.: Degustación de VERMOUTH, en el local de la Peña Cachondeo.

19:00 hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros, Inauguración de la Exposición de Carteles de Fiestas y Batalla del Vino Infantil.

19:30 hs.: SOLEMNES VÍSPERAS, en la Parroquia de Sto. Tomás Apóstol, en honor a San Felices, con la actuación de la Coral Polifónica de Haro. A continuación, ofrenda de flores Silvestres a nuestro Patrón, con la organización de la Peña Cachondeo y Cofradía de San Felices y la participación de las Peñas y asociaciones.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN de mini perritos calientes y vino de Rioja organizado por la Peña los Veteranos.

20:30 hs.: En la Plaza de la Paz, presentación de la orquesta



EMBRUJO.

22:30 hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros del espectáculo PK2.0: Que Dios nos pille confesados, con DANI MATEO.

23:45 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la orquesta EMBRUJO.

LUNES 25 - DÍA DE SAN FELICES

10:00 hs.: ALEGRES DIANAS por la Banda de Música.

10:30 hs.: MISA SOLEMNE, en la Parroquia de Santo Tomás, en Honor a nuestro Patrón, con la actuación de la Coral Polifónica de Haro. A continuación, TRADICIONAL PROCESIÓN, con las reliquias e imagen del Santo, acompañada por danzantes.

13:00 hs.: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento entrega del PREMIO JARRERISMO 2012, al Club Haro Deportivo.

13:00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONCIERTO por la Banda de Música.

13:30 hs.: En la calle de la Vega, actuación familiar de teatro de calle, con el espectáculo RETRATARTE, de la compañía Tiritirantes, salida desde el teatro Bretón de los Herreros.

14:30 hs.: Comida de Hermandad organizada por la Cofradía de San Felices.

15:00 hs.: Comida de Hermandad organizada por la Peña Cachondeo.

18:00 hs.: FESTIVAL DE PELOTA, en el Frontón de El Mazo, organizado por la Federación Riojana de Pelota, partido de jóvenes promesas de la Escuela de Pelota de Haro, y CAPELLÁN II Y TRAPERO CONTRA GARATEA Y NICOLÁS.

19:00 hs.: En la calle El Mazo, VERBENA INFANTIL de animación y participativa con el grupo PLASTILINA.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz DEGUSTACIÓN, organizada por la Peña Los Veteranos.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz DEGUSTACIÓN de Pinchos Morunos, organizada por la Peña Los Viejos.

20:30 hs.: En la Plaza de la Paz, presentación de la orquesta musical MALIBÚ.

23:30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la orquesta MALIBÚ.



MARTES 26

09:00 hs.: Diana por la Agrupación de Cornetas y Tambores de Haro.

11:00 hs.: Encierro Infantil de TOROS DE CARTÓN PIEDRA por la calles de la Herradura.

11:30 hs salida de la Comparsa de CABEZUDOS acompañada por los Gaiteros desde la calle Santo Tomás con recorrido Vega, Parque Manuel Anzuela, Plaza Castañares- ventilla, plaza de la cruz, las cuevas, dos de mayo, plaza Garrás, Santo Tomas.

11:00 hs.: En la Pista de Voley Playa de El Ferial, III TORNEO VOLEY PLAYA HARO COSTA DEL VINO PRO, organizado por el Club Voleibol Haro.

11:00 hs.: CATA COMENTADA, a cargo de Adriana Laucirica en la Plaza de la Paz. Organiza la Asociación de Bodegas de Haro y el Ayuntamiento de Haro.

12:00 hs.: En el Parque Manuel Anzuela, TALLERES TRADICIONALES con la colaboración de YMCA.

17:00 hs.: En el Parque Manuel Anzuela, FIESTA INFANTIL, con merienda y FIESTA DE LA ESPUMA, organizada por la Peña Los Veteranos, y animación musical.

18:30 hs.: En el Parque Manuel Anzuela, TALLERES TRADICIONALES con la colaboración de YMCA.

19:00 hs.: En el Parque del Mazo, CONCURSO DE PESCA INFANTIL DE TRUCHA, de 5 a 12 años. Inscripciones media hora antes. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca.

19:00 hs.: En los Jardines de la Vega, XVIII CONCURSO GASTRONÓMICO DE CONDIMENTACIÓN DE CARACOLES, organizado por el Ayuntamiento de Haro, con degustación de MORCILLA, por gentileza de Morcillas Montse. Igualmente DEGUSTACIÓN de queso, pan y vino organizada por la Peña Cachondeo.

Durante el acto se realizará la proclamación de los ABUELOS DEL VINO 2012 y se hará entrega de los premios del Concurso del Cartel Anunciador de Fiestas y del Concurso del Cartel de la Batalla del Vino Infantil.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN de Zapatillas, organizado por la Peña Iturri.

20:30 hs.: En la Plaza de la Paz, actuación de DISCOTECA MÓVIL



KROSSKO, con TUS RECUERDOS EN VINILO.

23:15 hs.: En la Plaza de la Paz, actuación de DISCOTECA MÓVIL KROSSKO.

MIÉRCOLES 27

09:00 hs.: Diana por la Agrupación de Cornetas y Tambores de Haro.

BATALLA DEL VINO INFANTIL, ORGANIZADO POR LAS PEÑAS Y ASOCIACIONES, CON EL SIGUIENTE DESARROLLO:

10:00 hs.: Concentración de los Romeros en la Plaza de la Paz, aportando cada participante su propia bota. Se podrán adquirir vales durante los días anteriores, entregándose las botas llenas en el recinto de El Ferial.

10:15 hs.: Salida de los Romeros desde la Plaza de la Paz hasta el recinto de El Ferial.

10:30 hs.: OFRENDA AL PATRÓN en la zona del Campo de Hierba Artificial. A continuación y una vez finalizada la misma, comienza la BATALLA DEL VINO INFANTIL, con el disparo del cohete. Seguidamente se ofrecerá un almuerzo de chocolate y bizcochos. La Peña Los Viejos montará una barra donde se venderá bebidas y preñados.

12:00 hs.: Salida de los Romeros hacia la Plaza de la Paz para las TÍPICAS VUELTAS, al son de las charangas, marchando en pasacalles hasta las Plazas de San Martín y de la Parroquia de Santo Tomás, donde se correrá un encierro infantil de Toros de Cartón.

10:00 hs.: CONCURSO DE PESCA INFANTIL DE CARPAS organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca en el Parque Rodríguez de la Fuente. Hasta los 16 años de edad.

11:00 hs.: En la Pista de Voley Playa de El Ferial, III TORNEO VOLEY PLAYA HARO COSTA DEL VINO PRO.

11:00 hs.: CATA COMENTADA, a cargo de Adriana Laucirica en la Plaza de la Paz. Organiza la Asociación de Bodegas de Haro y el Ayuntamiento de Haro.

19:00 hs.: En la calle el Mazo, VERBENA INFANTIL de animación y participativa con el grupo COLORÍN.



20:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN de Minihamburguesas, organizada por la Peña Los Viejos.

20:30 hs.: En la Plaza de la Paz, CONCURSO DE PASODOBLES y la actuación de DISCOTECA MÓVIL KROSSKO.

23:00 hs.: En la Plaza de la Paz, actuación de DISCOTECA MÓVIL KROSSKO, con KARAOKE POPULAR.

23:30 hs.: En Disco Arrauri, CONCIERTO de Malasombra.

JUEVES 28

09:00 hs.: Diana por la Agrupación de Cornetas y Tambores de Haro.

11:00 hs.: Encierro Infantil de Toros de Cartón, por la calles de la Herradura.

11:30 hs salida de la Comparsa de CABEZUDOS acompañada por los Gaiteros desde la calle Santo Tomás con recorrido por la calle de la Vega, Hogar Madre de Dios, hasta el parque Infantil.

11:00 hs.: CATA COMENTADA, a cargo de Adriana Laucirica en la Plaza de la Paz. Organiza la Asociación de Bodegas de Haro y el Ayuntamiento de Haro.

12:00 y 17:00 hs.: En la calle Julián Fernández Ollero, PARQUE INFANTIL- JUVENIL.

17:30 hs.: En el Hogar Madre de Dios durante toda la tarde se celebrará la BATALLA DEL VINO SENIOR de confetis.

20:00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONCENTRACIÓN DE PEÑAS, con posterior pasacalles por la localidad, se hará entrega a uno de los peñistas en reconocimiento a su labor de los pañuelos de las peñas y el Ayuntamiento le hará entregar de una placa conmemorativa.

20:30 hs.: En la Plaza de la Iglesia, actuación Infantil de Maese Cosman con CHUPAGRIFOS.

21:00 hs.: En la Plaza de la Paz, presentación de la orquesta JAMAICA.

23:00 hs.: En la Plaza de la Paz, DISCO MÓVIL KROSSKO Y VERBENA POPULAR, amenizada por la orquesta JAMAICA.

Continúan los pasacalles por las calles de la Herradura con las charangas de las peñas hasta altas horas de la madrugada.

01:30 hs.: VII CAMPEONATO DE VOLEY SAN MARTÍN, organizado por la



Peña Cachondeo.

VIERNES 29 - DÍA DE SAN PEDRO

07:30 hs.: ALEGRES DIANAS.

07:30 hs.: Recogida del Regidor Síndico y Priora de la Cofradía de San Felices.

08:00 hs.: Salida de los Romeros hacia los RISCOS DE BILIBIO.

08:45 hs.: SANTA MISA EN LA ERMITA DE SAN FELICES, a continuación y una vez finalizada la misma comienza la tradicional BATALLA DEL VINO con el disparo del cohete.

12:00 hs.: Llegada de los Romeros a la Plaza de la Paz, para dar las TÍPICAS VUELTAS al son de las charangas de las Peñas, marchando en pasacalles hasta la Plaza de Toros, donde se correrán varias reses bravas.

20:30 hs.: En la Plaza de la Iglesia, actuación Infantil de Maese Cosman con CHUPAGRIFOS.

21:00 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, presentación de la orquesta JAGUAR.

23:30 hs.: Espectáculo FIN DE FIESTA con teatro de calle con pirotecnia, con el espectáculo PIRATAS ISLA MALPICA, salida desde los jardines de la Vega y conclusión en la Plaza de la Paz.

00:45 hs.: En la Plaza de la Iglesia CONCIERTO ROCK con los grupos: TERZERO EN DISCORDIA y DEFECTOS COMUNES.

00:45 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, orquesta JAGUAR, con la suelta de varios toros de fuego.

SÁBADO 30 DE JUNIO

16:30 hs.: IX SLALOM DE HARO CAPITAL DEL RIOJA, a cargo del Club Rioja Alta Racing Club, en la zona de Eras de Santa Lucía.

23:00 hs.: En la Plaza de la Iglesia, VII HOMENAJE A DIEGO MATE Y JOSÉ MARÍA MARÍN, con los grupos 6EISCAFES, ELENCO y SÍNDROME DE PETER PANK, organiza la Asociación de Amigos de Diego Mate y José María Marín.

7 Y 8 DE JULIO



08:00 hs: MARCHA CICLOTURISTA, MEMORIAL ÁLVARO FERNÁNDEZ, organizada por el Club Ciclista Harense. Salida desde el Polideportivo de El Ferial.

COLABORADORES

Las presentes fiestas no serían posible sin la colaboración de un gran número de personas, asociaciones, comercios, entidades..., cuya lista sería imposible redactar en este espacio.

NOTAS AL PROGRAMA:

- 1.- Los días 21, 22 y 23, en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol, TRIDUO en honor a nuestro Patrono.
- 2.- La Asociación de Comerciantes de Haro organiza un concurso de escaparates durante las fiestas.
- 3.- Todos los actos de iniciativa privada necesitarán la debida autorización municipal. El Ayuntamiento de Haro no será responsable en ningún caso de posibles incidencias ocasionadas en el desarrollo de los mismos, siendo los organizadores los responsables los que deban responder por las citadas incidencias.
- 4.- El retraso o suspensión de algunos de los actos, será anunciado con la debida antelación.
- 5.- El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar este programa si así lo estimara conveniente.
- 6.- Se advierte de la PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, tanto en establecimientos hosteleros, como tiendas o comercios, según la normativa.
- 7.- La asistencia y participación en las vaquillas y toros de fuego, es totalmente voluntaria, por lo que el Ayuntamiento se inhiere de todo tipo de responsabilidad derivada de los mismos a quienes participen en ellos. Se prohíbe la participación en las vaquillas a menores de 18 años y a aquellas personas que no reúnan las condiciones precisas (salud, sobriedad etc..). No se permite tratar de cualquier modo cruel a las reses (herir, golpear, etc..), de conformidad con lo establecido por Ley 5/1995, de 22 de marzo.
- 8.- La asistencia y participación en la Batalla del Vino Infantil



esta limitada a niños de 10 años de edad siendo totalmente voluntaria y todo menor participante debe estar acompañado por un mayor responsable inhibiéndose el Ayuntamiento de todo tipo de responsabilidades derivadas de la participación en los actos. El vino que se va a repartir tiene una graduación alcohólica de 0 grados por lo que no supone ningún riesgo para los participantes. En la presente edición cada participante podrá aportar su propia bota, pero en ningún caso podrá estar llena de vino o cualquier otra bebida alcohólica. El llenado de las botas se hará en el recinto de El Ferial. Se podrán adquirir vales los días anteriores en el Stand del vino y en el Centro Municipal de Cultura, que se canjearán por una bota llena en el citado recinto. La batalla comenzará de forma oficial una vez se haga la ofrenda al patrón en el recinto deportivo de El Ferial, estando restringido el disparo de vino antes de ese momento.

9.- El horario de atención al público del Stand del vino es el siguiente;

Días 24, 25, 26 y 29 de 11,00 a 14,30 horas y de 18,00 a 20,30 horas.

Día 27 de 11,30 a 14,30 horas y de 17,30 a 20,30 horas.

Día 28 de 11,30 a 14,30 horas y de 18,00 a 20,30 horas.

2).- Autorizar la realización de las actividades de iniciativa privada recogidas en el presente programa, haciendo constar que para la ejecución de las mismas los organizadores de los diferentes eventos deben cumplir la legislación vigente, teniendo que estar en posesión de toda la documentación necesaria (seguros, autorizaciones,...). El Ayuntamiento de Haro se exime de toda la responsabilidad que pueda resultar de la realización de las citadas actividades.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



10.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

- Vista la comunicación del Ministerio de Justicia en relación con la reforma de la demarcación judicial, solicitamos al Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja se mantengan los compromisos adquiridos con este Ayuntamiento de mantener la Planta Judicial existente en La Rioja.

- Informe de la Dirección Facultativa de la obra del Ayuntamiento de Haro.

El Sr. Alcalde ordena que se adopten las medidas oportunas por la Dirección Facultativa y la contrata para recepcionar la obra antes del día 18 de junio en que se va a proceder a inaugurar dicha obra.

La Sra. Secretaria da cuenta de los siguientes:

- Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo procediendo a la liquidación final Y al pago de 12.299,60 euros. por la subvención concedida a la OMIC para la financiación parcial de gastos corrientes.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Sentencia nº 189/2012 correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 61/10.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Sentencia nº 190/12 correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 160/2010.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS



No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González